



ANUNCIO

ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA EL DESARROLLO DEL SUNC-O-LO.14 “JUAN XXIII Nº 2” DEL PGOU 2011, PROMOVIDO POR AD ASTRA PROYECTO MISR S.L.

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el Estudio de Detalle de referencia PL 20/19 en el ámbito del SUNC-O-LO.14 “C/Juan XXIII nº2” del vigente PGOU, que es un ámbito discontinuo de 1684 m² y consta de tres parcelas situadas en el entorno del cruce entre la Avenida Juan XXIII y Calle Héroe de Sostoa, de las cuales, dos de ellas se liberan para espacios libres en la ciudad como sistemas locales de espacios libres, SLEL-LO.7 (625m²) y SLE-LO.10 (283m²) y se concentra todo el aprovechamiento en la tercera; ámbito, que tiene asignado un uso global productivo empresarial y un uso pormenorizado de servicios terciarios/empresariales; que deberá desarrollarse a través de un Estudio de Detalle y, gestionarse, mediante el sistema de compensación.

El objeto del Estudio de Detalle viene definido en la correspondiente ficha del PGOU: Resolver adecuadamente la transición morfológica y volumétrica que se produce entre las medianeras de distinta consideración y altura, implantando un uso terciario que refuerce el valor del espacio urbano en el cruce de importantes ejes de la ciudad, avenida Juan XXIII y Héroe de Sostoa, donde la previsión de centralidad urbana en el ámbito de Repsol y a la recalificación-reurbanización de la antigua Carretera de Cádiz, coincide que cercano a la parcela se ha previsto una salida de estación- apeadero del metro.

Por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 6 de marzo de 2020, se acordó aprobar inicialmente el presente Estudio de Detalle conforme a la documentación presentada el 5 de noviembre de 2019, salvo los planos O-02 y O-03 que se sustituyen por los presentados el 11 de febrero de 2020, y de conformidad con los informes técnicos del Servicio de Planificación Territorial y Urbanística del Departamento de Planeamiento y Gestión de 5 y 13 de febrero de 2020 y con lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez cumplimentados los condicionantes establecidos en el apartado Segundo del acuerdo de Aprobación Inicial, según se hace constar en el informe del Servicio Jurídico-Administrativo de Planeamiento del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de fecha 25 de junio de 2020, haciéndose constar que el expediente se encuentra a disposición del público a través de la página web <http://urbanismo.malaga.eu/es/anuncios-de-planeamiento/#!tab2> y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir de la publicación del presente anuncio, finalizando su cómputo el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

Código Seguro De Verificación	S+j8C2oY8VcnGroG2BJ/8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	26/06/2020 20:15:26
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	26/06/2020 08:29:53
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio Jurídico Administrativo de Planeamiento

La consulta presencial del expediente podrá hacerse en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga - de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas..

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
EL VICEPRESIDENTE DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,

Fdo.: Raúl López Maldonado.-

Código Seguro De Verificación	S+j8C2oY8VcnGroG2BJ/8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	26/06/2020 20:15:26
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	26/06/2020 08:29:53
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		

